## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

## Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 3.313/2019

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba Procedimiento: Procedimiento Ordinario 186/2019. Negociado: 04

De: D. Francisco Castro Pino Contra: Mega Autos Córdoba S. XXI S.L.

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SO-CIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 186/2019, a instancia de la parte actora/D. Francisco Castro Pino contra Mega Autos Córdoba S. XXI S.L., sobre Procedimiento Ordinario de reclamación de cantidad, se acuerda:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos 186/19, se ha acordado citar a la Mercantil Mega Autos Córdoba S. XXI S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero,

para que comparezca el próximo día 17 de marzo de 2020, a las 10:55 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Isla Mallorca s/n, bloque A, 1ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de notificación y citación a la demandada Mega Autos Córdoba S. XXI S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 3 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.